

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

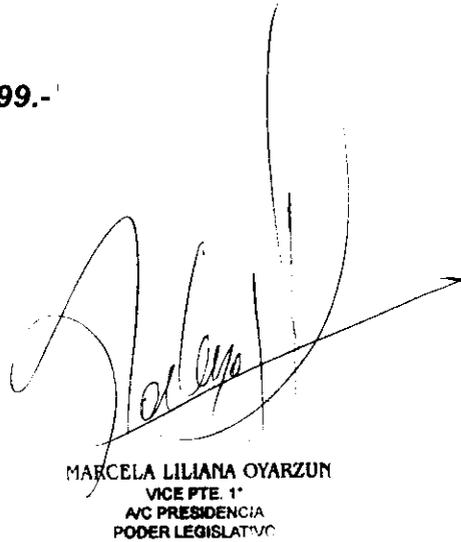
ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 4043, sobre ejecución conjunta del Programa ASOMA-Subprograma Alimentario para atención de población mayor de sesenta años en situación de riesgo social, celebrado el día 7 de mayo de 1999 entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 1207/99.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 5 DE AGOSTO DE 1999.

RESOLUCION N° 119 /99.-'


Prof. OSCAR A. LASALLE
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


MARCELA LILIANA OYARZUN
VICE PTE. 1ª
A/C PRESIDENCIA
PODER LEGISLATIVO